

ACTA No. 4



SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN RICORP TITULARIZADORA SOCIEDADES DISTRIBUIDORAS CERO UNO (FTRTSD 01).

A las once horas con treinta y cuatro minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós, por medio de videoconferencia en la plataforma Google Meet, presidida por la Licenciada Sandra María Munguía Palomo, Representante Legal de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, con la autorización de la Asamblea Legislativa de El Salvador, mediante Decreto No.61 y su prorroga según Dictamen No. 240 de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Atendiendo convocatoria de **LAFISE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización, haciendo constar que se encuentran representados y presentes los siguientes Tenedores: **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFP CONFIA, S.A.), RICORP TITULARIZADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA, FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO PLAZO 180, Y BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.**

Habiendo comprobado la Presidente de la Junta el quórum de 83.10%, da por abierta la misma y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes:

AGENDA

1. Establecimiento del Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.
6. Otros Puntos de Interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Establecimiento del Quórum:** El Representante de los Tenedores de Valores del FTRTSD 01 verificó que se encuentran representados más del 50% del monto colocado de la emisión para poder llevar a cabo la presente junta, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Titularización de Activos de El Salvador, verificando que el quórum final que se encuentra es del 83.10% de los tenedores. El Acta

8





de Quórum forma parte integral de la presente acta. Además, se ha constatado que se encuentra presente como observador el Licenciado Jorge Adalberto Flores Guevara, en su calidad de designado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2. **Lectura del Acta Anterior:** La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, procedió a dar lectura del acta número tres de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del FTRTSD01, después de dar lectura al Acta, la Licenciada Sandra María Munguía Palomo, solicitó a la Junta confirmar si están de acuerdo con el acta, la cual fue ratificada por unanimidad.
3. **Informe del Auditor Externo:** La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, cede la palabra al **Lic. Oscar Urrutia Viana**, Representante de la Firma de Auditores BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., Auditores Externos del FTRTSD 01, quien procedió a dar lectura del Informe y Dictamen de Auditoría Externa del año 2021. Una vez concluida la lectura del informe, el Licenciado Oscar Urrutia se puso a la disposición para cualquier consulta, no habiendo consultas por parte de los Tenedores de Valores quienes se dieron por enterados del informe.
4. **Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos:** La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Externo y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintidós; con base a las siguientes propuestas de Auditores recibidas para el ejercicio dos mil veintidós:

Firma de Auditoría	Auditoría Externa	Informe Cumplimiento LD/FT
BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.	US\$ 2,500.00	US\$ 700.00
Francisco Antonio Rivera Rivas	US\$ 3,600.00	US\$ 0.00

Con base a los análisis efectuados se propuso nombrar como Auditor Externo a **BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Externo Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas; la

sl



Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, solicitó a los Tenedores de Valores la aprobación de la propuesta, por lo que los Tenedores de Valores de forma unánime **ACUERDAN: Nombrar a BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.** con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Externo del FTRTSD 01 para el ejercicio dos mil veintidós, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al **Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas** como Auditor Externo Suplente.

5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos:

La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Fiscal y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintidós con base a las siguientes propuestas de Auditores recibidas para el ejercicio dos mil veintidós:

Firma de Auditoría	Auditoría Fiscal
BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.	US\$ 1,000.00
Francisco Antonio Rivera Rivas	US\$ 1,560.00

Con base a los análisis efectuados se propuso nombrar como Auditor Fiscal a **BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Fiscal Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas; la Presidenta de la Junta solicitó a los Tenedores de Valores la aprobación de la propuesta, por lo que los Tenedores de Valores de forma unánime **ACUERDAN: Nombrar a BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Fiscal del FTRTSD 01 para el ejercicio dos mil veintidós, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al **Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas** como Auditor Fiscal Suplente.

6. Otros Puntos de Interés:

Se solicitó a los Tenedores nombrar al Secretario de Actuaciones entre ellos, quien firmará el Acta en concordancia con lo establecido en el

8

8



artículo 238 del Código de Comercio. La persona seleccionada como Secretario de actuaciones fue el Licenciado Marcelo Heriberto García Sánchez, representante de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFP CONFIA, S.A.)**, por lo que se **ACUERDA**: La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Sociedades Distribuidoras Cero Uno (FTRTSD 01) acuerda nombrar al Licenciado Marcelo Heriberto García Sánchez representante de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFP CONFIA, S.A.)**, como Secretario de Actuaciones para esta Junta.

La Presidenta y el Secretario de Actuaciones de la Junta de Tenedores de Valores firman el Acta de Quórum en señal de verificación de la asistencia a la Sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Sociedades Distribuidoras Cero Uno y forma parte integral de la misma.

Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por la cual la Presidenta de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Sociedades Distribuidoras Cero Uno a las doce horas con dos minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós.


Sandra María Murguía Palomo
Presidenta


Marcelo Heriberto García Sánchez
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador
a los veinte días del mes de abril
del año dos mil veintidós



